

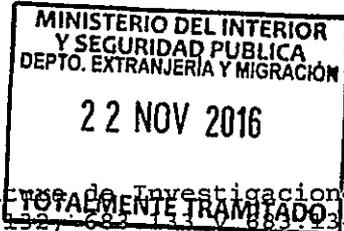
Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 6939968

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 228727

Santiago, 14 de Octubre de 2016



VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 683.131,  
683.132, 683.133 y 683.134 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Linda Lesli PULIDO ESQUIVEL de nacionalidad PERUANA, doña Perla Yulissa PULIDO ESQUIVEL de nacionalidad PERUANA, don Jhonni Antonio PULIDO ESQUIVEL de nacionalidad PERUANA, don Franco Franzua PULIDO ESQUIVEL de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Lucila Otilia ESQUIVEL CABRERA, hasta 07.03.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



*Claudio Alpaiz Freire*  
CLAUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS  
[721]14/10/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo